



Reglamento de decretos de partido

1. Las sedes de local o visita serán definidas por el comité organizador de LA LIGA ZONA SUR.
2. Solo se permite jugar 2 partidos como máximo por semana por equipo. Esto con la finalidad de respetar el rol de juegos y que en caso de no poder jugar una semana puedas reponerlo en la siguiente semana. En el caso de jugar 3 o más partidos en una semana la liga solo respetará los resultados de los primeros 2 encuentros y el resto se marcará perdido por default (0-2).
3. El equipo local tiene la obligación de presentar al menos 2 opciones de día y horarios distintos al rival en turno, el rival tiene la obligación de ajustarse a esos horarios, en caso contrario la LIGA ZONA SUR podrá determinar un default a favor del equipo que incumpla este punto.
4. La jornada de pendientes se designará a la mitad del torneo por lo que los equipos cuentan con esa semana para programar partidos pendientes de la primera mitad del torneo, respetando el punto 2 de este reglamento. Cualquier partido de la primera mitad del torneo no se podrá jugar después de la semana de pendientes quedando sin jugar esos partidos. Esto con la finalidad de que cada equipo respete el rol de juegos y jueguen semana a semana.
5. Se podrá decretar partidos de lunes a viernes horario de 9:00 am a 7:00 pm y sábados de 9:00 am a 1:00 pm. Los domingos no se labora y se tomará el mensaje como enviado el lunes.
6. Es responsabilidad de cada equipo enviar y corroborar los datos de contacto como el nombre de entrenadores, correo electrónico y teléfonos que serán utilizados para enviar recordatorios y/o modificaciones a cualquier decreto.
7. Los decretos nuevos para un partido deberán realizarse mínimo con 2 días (48 horas) de anticipación al partido. decretos de un mismo día o un día para otro no se permiten.
8. Cualquier modificación al decreto de partido excepto la fecha de juego se requiere por lo menos 1 día (24 horas) de anticipación para poder ajustar la logística de nuestros árbitros (horario, rival o sede).
9. Para cualquier cancelación del partido o cambio de fecha al partido, se deberá realizar con 2 días (48 horas) de anticipación en caso de no hacerlo se marcará como perdido al equipo interesado en el cambio o el equipo quien desea cancelar el partido.
10. Los horarios permitidos por la liga para realizarse los partidos deberán ser a partir de las 15:30 hasta las 19:30 (siempre y cuando se cuente con alumbrado) para los partidos entre semana y el horario de 8:00 a 13:00 para los días sábados. Cabe mencionar que no están permitidos los partidos en domingo bajo ningún motivo.
11. Ambos equipos deberán programar en mutuo acuerdo el día y horario de partido estando obligados ambos entrenadores o delegados a informar a la liga del acuerdo al que llegaron en su decreto, Si dos equipos no se ponen de acuerdo en programar sus partidos LA LIGA ZONA REAL contactará a los equipos involucrados para decretar el partido tratando de llegar a un acuerdo, en caso contrario LA LIGA ZONA REAL podrá decretar el partido basado en el día y horario más frecuente del equipo local o en su defecto marcar default al que incumpla con el punto 2 y punto 3 de este reglamento.



12. El equipo que su terreno de juego no se encuentre dentro de los límites estipulados por la liga deberá jugar siempre de visita.
13. El cierre de decretos para la semana será los días miércoles 2:00 pm a partir de esa hora ya no se podrá agendar más partidos para esa semana en turno, pudiendo agendar partidos solo para futuras semanas.
14. La dinámica para generar el decreto sería de la siguiente manera:
 - a. La liga publica el rol de juego al inicio del torneo.
 - b. Entrenadores revisan su rol y buscan a su rival en turno.
 - c. Entrenadores buscan en el directorio el teléfono del entrenador rival en turno, en su defecto solicitan a la liga el contacto del entrenador. El directorio se les hará llegar por medios electrónicos.
 - d. Los entrenadores se ponen de acuerdo en horarios y fecha vía teléfono o mensaje de texto.
 - e. Ambos equipos deberán notificar a la liga por medio de WhatsApp del acuerdo al que han llegado para su partido.
 - f. La liga guarda la información manda mensaje confirmando la recepción del decreto.
 - g. La liga enviará por WhatsApp o correo un recordatorio de su partido decretado un día antes de celebrarse.
 - h. Notificar cualquier discrepancia en el decreto a la liga para realizar las correcciones pertinentes en caso de que hubiera errores.
 - i. Al tener el rol completo, sugerimos contactar a los equipos para programar la mayor cantidad de partidos posibles con anticipación respetando las fechas de cada jornada. El no anticipar los decretos puede provocar que no tengas partidos en algunas jornadas por compromisos adquiridos de los rivales.
15. El formato de mensaje para decretar partidos al WhatsApp de la liga debe contener:
 - a. Fecha, Hora y sede
 - b. Categoría y grupo
 - c. Equipo local vs equipo visitante
16. No se permite ceder puntos, jugar partidos a 6 puntos, transferir puntos.
17. Somos una liga de fútbol que promueve los valores por lo que instamos a los entrenadores e instituciones a comunicarse de la manera más cordial y tener empatía hacia sus homólogos tratando de contestar los mensajes y evitar dejarlos en visto.